

## DECLARACION

Frente a las informaciones de Prensa, Radio y Televisión que se han dado a conocer con relación a la desaparición de dispositivos pertenecientes a la Superintendencia de Servicios Eléctricos y al hallazgo del cadáver de Jorge Tomás Henríquez González en la ciudad de Concepción, el Rector de la Universidad Católica de Chile declara:

1. Que, repudia enérgicamente las informaciones, que de alguna forma, pretenden vincular a funcionarios de la Universidad en estos hechos, por cuanto esas informaciones prescinden de los pronunciamientos judiciales correspondientes, y de este modo lesionan la dignidad de las personas y de la Institución universitaria.
2. Que, las autoridades universitarias están dispuestas a colaborar en todo lo que sean requeridas para ayudar al pronto y total esclarecimiento de los hechos, pero velarán por el respeto a la autonomía de la Universidad y a los derechos constitucionales y legales de quienes pertenecen a ella.

3. Que, sólo el Consejo Superior y el Rector pueden informar en nombre de la Universidad sobre hechos de esta gravedad y que lo harán tan pronto como se hayan reunido los antecedentes fidedignos del caso.

FERNANDO CASTILLO VELASCO

Rector

SANTIAGO, marzo 23 de 1973